

RADICACION CORRESPONDENCIA	
	S-2016- 156623
FECHA	13-10-2016
No. Referencia	

Bogotá, 13 de octubre de 2016

Señora Rectora:

**CLARA DENIS CABRERA AHUMADA**

Colegio Altamira Sur Oriental I.E.D.

Calle 42 A Sur No.12 A 27 Este

Teléfono: 2068596

Ciudad

Asunto: Entrega Informe Final Evaluación FSE

La Oficina de Control Interno en cumplimiento con lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en desarrollo de los planes y objetivos trazados en el programa de auditoría 2016, realizó evaluación al Fondo de Servicios Educativos del Colegio que usted dirige actualmente, y mediante No. E-2016-142734 de fecha 20 de septiembre del 2016, le fue remitido el informe preliminar, al cual mediante oficio No. S-2016-173446 de fecha 03 de Octubre del 2016, la institución dio respuesta al informe preliminar.

En ese orden le indicó que en el informe final se realizaron las apreciaciones a las explicaciones dadas por la institución educativa, se indica que los hallazgos que quedan en firme deben ser incluidos en el plan de mejoramiento.

De otra parte me permito informarle que cuenta con un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente oficio, para elaborar y remitir el Plan de Mejoramiento en el formato establecido en el aplicativo ISOLUCION, y enviarlo en físico y a los correos electrónicos, [ecastillom@educacionbogota.gov.co](mailto:ecastillom@educacionbogota.gov.co) / [elvidia@gmail.com](mailto:elvidia@gmail.com), para cualquier inquietud sobre el particular sobre el particular, puede comunicarse al teléfono 3241000 Ext. 7959 o 8086, o al celular 3134186407.

Es necesario recordar que los compromisos de acciones de mejoramiento deben ser actividades puntuales. Igualmente, se advierte que no deben ir nombres propios, sino el nombre del cargo de los responsables del cumplimiento de los compromisos y las acciones de mejoramiento no pueden superar 6 meses contados a partir de la suscripción del plan de mejoramiento.

Una vez presentado el Plan de Mejoramiento a la oficina de Control Interno, se realizará la verificación a las acciones indicadas en el mismo, sin embargo, el ordenador del gasto como responsable del sistema de Control Interno del FSE, deberá ejercer seguimiento a dicho plan.

Cordial saludo,

  
**GLORIA HELENA RINCON CANO**  
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Proyectó: Elvidia Castillo Mosquera  
Profesional de Apoyo OCI – SED.  
Anexo: 25 folios



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL I.E.D.

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 13 de 2016

**Código:**

**Página:** 1 de 25

**Versión :** 1

Nº de Auditoria	1	Área Responsable	Oficina de Control Interno
Proceso	Fondo de Servicios Educativos		
Fecha Inicio	06/09/2016		
Fecha de Cierre	12/09/2016		
Auditor	Elvidia Castillo Mosquera		
Objetivo General	Evaluar la eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión administrativa y en la administración y ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos del Colegio ALTAMIRA SUR ORIENTAL I.E.D.		
Objetivos Específicos	Adelantar evaluación a los siguientes procesos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Gobierno Escolar</li><li>• Presupuestal</li><li>• Contable</li><li>• De Tesorería</li><li>• Contractual</li><li>• Almacén e inventarios</li><li>• Administración de los riesgos (mapa de riesgos)</li><li>• Cumplimiento Directiva 003 de 2013, de la Alcaldía Mayor (Manual de funciones, manejo control de bienes y gestión documental).</li><li>• Verificar cumplimiento proyecto ambiental PRAE y plan ambiental del Distrito Decretos 1743 de 1994 y 684 de 2010.</li></ul>		
Alcance	La auditoría se adelantó en las instalaciones del citado colegio y comprendió la vigencia 2014, en los siguientes aspectos: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Gobierno Escolar: constitución y funcionamiento</li><li>2. Recaudo y ejecución de los recursos</li><li>3. Contratación realizada en el colegio al 100%.</li><li>4. Inventarios y Almacén (registro de entradas y salidas) y muestra selectiva a los inventarios individuales por dependencia.</li><li>5. Tienda escolar: manejo de recursos.</li><li>6. Caja menor: Constitución y operación</li><li>7. Administración de riesgos: identificación y seguimiento.</li><li>8. Cumplimiento Directiva 003 de 2013</li><li>9. Medio ambiente cumplimiento Decretos 1743 de 1994 y 684 de 2010</li></ol> Lo anterior en cumplimiento con las Normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGA), tomando como herramientas de verificación los soportes de los ingresos y egresos, que respaldan los procedimientos presupuestal, contable y contractual, proceso de verificación que se realizará de manera integral.		



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL I.E.D.

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 13 de 2016

**Código:**

**Página:** 2 de 25

**Versión :** 1

#### METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la auditoria se adelantaron las siguientes actividades:

1. Planeación de la Auditoria.
2. Aplicación de papeles de trabajo para la verificación de gobierno escolar, comprobantes de egreso (proceso presupuestal, contable y contractual), Tienda escolar y Caja menor.
3. Análisis y cruce de la información suministrada por la institución, como son los extractos bancarios de las diferentes cuentas bancarias (ahorro y corriente) tarjetas presupuestales de ingresos y egresos, comprobantes de ingresos y egresos con sus respectivos soportes, registros en almacén (Entradas, Salidas, Inventarios individuales, Kárdex).
4. Procesos contractuales, gestión documental, cumplimiento Directiva 03 de 2013 y seguimiento mapa de riesgos de la institución.
5. Entrevistas y trabajo de campo con los responsables de los procesos.
6. Verificación mediante muestra física del inventario e instalaciones.
7. Verificación del proceso de matrículas año 2016.

#### CRITERIOS DE LAS EVALUACIONES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. (Contratación Estatal)
- Decreto 1510 de 2013 por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Ley 1150 de 2010, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia, en la Ley 80 del 93 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos (Deroga el Decreto 734 de 2012)
- Ley 715 de 2001
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 4791 de 2008, Fondo de Servicios Educativos
- Decreto 4807 de 2011, gratuidad.
- Ley 594 de 2000 y sus Reglamentarios. Gestión documental.
- Decreto 1860 de 1994 y Resolución 3612 de 2010, Gobierno Escolar.
- Decreto 061 de 2007- Funcionamiento de las cajas menores.
- Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Resolución 4047 de 2011 de la SED, funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
- Resoluciones 219 de 1999 y 0234 de 2010, Tienda Escolar.
- Resolución 001 de 2001 de la SDH, Manejo y control de bienes.
- Resolución No. 2352 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Apoyo Presupuestal y Contractual para los FSE y el Manual para la Administración de la Tesorería FSE.
- Guía de apoyo presupuestal y Contractual para los FSE.
- Manual para la administración de la tesorería FSE.
- Reglamento Interno del Consejo Directivo para el manejo de FSE.
- Manual de procedimientos administrativos y contables aplicables a los FSE.



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL I.E.D.

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 13 de 2016

**Código:**

**Página:** 3 de 25

**Versión :** 1

- Manual de uso, conservación y preservación de establecimientos educativos (Resolución 2280 de 2008).
- Decreto 1743 de 1994 Proyecto ambiental PRAE en los colegios
- Decreto 684 de 2010 Plan Ambiental del Distrito.

#### TABLA DE CONTENIDO

1. FICHA TÉCNICA DEL COLEGIO
2. EVALUACIÓN GOBIERNO ESCOLAR
3. EVALUACIÓN PRESUPUESTAL Y TESORERÍA
4. EVALUACIÓN CONTABLE
5. EVALUACIÓN CONTRACTUAL
6. EVALUACIÓN INVENTARIOS Y ALMACÉN
7. CUMPLIMIENTO DIRECTIVA 003 DE 2013
8. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
9. EVALUACIÓN AMBIENTAL DECRETOS 1743 de 1994 Y RESOLUCIÓN 684 2010
10. RESUMEN EJECUTIVO
11. RECOMENDACIONES
12. CONCLUSIÓN
13. CUADRO DE HALLAZGOS



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACION

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL I.E.D.

Fecha Elaboración:  
Octubre 13 de 2016

Código:

Página: 4 de 25

Versión : 1

#### 1. FICHA TÉCNICA COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL I.E.D.

FICHA TECNICA	
Centro Educativo Distrital	IED ALTAMIRA SUR ORIENTAL
Nit:	830110336-2
Código Dane:	111001014168
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto	CLARA DENIS CABRERA AHUMADA
Localidad:	CUARTA - SAN CRISTOBAL
Barrio:	ALTAMIRA
SEDES:	
Sede A: Dirección:	CLL 42 A SUR 12 A 27 ESTE
Teléfono Sede A:	2068596
Sede B: Dirección:	CLL 48 B SUR 11 14 ESTE
Teléfono Sede B:	3719669
Sede C: Dirección:	CLL 44 SUR 9 23 ESTE
Teléfono Sede C:	3623300
E-mail:	altamirasuroriental@gmail.com
Fax:	2068596
PEI	COMUNICACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIDA DIGNA

#### ALUMNOS AL CIERRE VIGENCIA 2015

	JORNADA MAÑANA	JORNADA TARDE
PRIMERA INFANCIA	105	111
PRIMARIA	582	462
BACHILLERATO	553	336
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.240</b>	<b>909</b>
<b>TOTAL</b>		<b>2.149</b>

Fuente Secretaria Rectoría Colegio Altamira Sur Oriental I.E.D.



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACION

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL I.E.D.

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 13 de 2016

**Código:**

**Página:** 5 de 25

**Versión :** 1

#### RESULTADO DE LA AUDITORIA

La Oficina de Control Interno en cumplimiento con lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en desarrollo de los planes y objetivos trazados en el Programa de Auditoría 2016, realizó evaluación al Fondo de Servicio Educativo de la vigencia 2015, del Colegio Altamira Sur Oriental I.E.D., con el objetivo de verificar la gestión efectuada por la institución en la ejecución de los recursos asignados al fondo en cumplimiento de la normatividad vigente.

Del proceso de evaluación se pudo evidenciar:

#### **2 EVALUACIÓN GOBIERNO ESCOLAR**

- 2.1 De la revisión del proceso documental se evidenció mediante acta de fecha 26 de noviembre del 2015, que fueron aprobados los acuerdos presupuestales y la apropiación de los recursos para la vigencia 2015, en los acuerdos números: 5, en el cual se elaboró el Presupuesto de Ingresos y Gastos; 6, Flujo de Caja, 7, Plan General de Compras, 8, Plan General de Mantenimiento, de fecha 26 de noviembre del 2014; dando cumplimiento así con lo establecido en el numeral 1 del artículo 6 del Decreto 4791 de 2008 que establece: "Elaborar el proyecto anual de presupuesto del Fondo de Servicios Educativos". (Ver folios del 11 al 40, carpeta de evidencias).
- 2.2 Respecto de las actas suscritas de las sesiones del Consejo Directivo, se observó que están debidamente organizadas, archivadas cronológicamente y elaboradas en el formato establecido para su diligenciamiento "SGC-IF 005 ACTA DE REUNIÓN", del aplicativo ISOLUCION de la Secretaría de Educación del Distrito, cumpliendo con una adecuada gestión documental. (Ver folios del 41 al 78, carpeta de evidencias).
- 2.3 Se evidenció registro de empalme e instalación del Consejo Directivo saliente y entrante; situación que es vital en la gestión que debe desarrollar el Consejo Directivo, toda vez que a partir de dicha información puede definir planes y estrategias encaminadas a desarrollar una gestión administrativa eficiente, de igual forma es guía fundamental para viabilizar la continuación de proyectos exitosos de los cuales se requiera su continuidad.
- 2.4 En acta del Consejo Directivo No. 01 de enero 28 del 2015, se aprobó el proceso de llamado a oferta para la adjudicación de la tienda escolar para la vigencia 2015, existe soporte de convocatoria, evaluación de las ofertas de las cuales se seleccionó la propuesta de la señora Luz María Rodríguez, cumpliendo con lo establecido en el numeral 2º del artículo 4º de la Resolución 219 de 1999, que establece: "Analizar las propuestas presentadas, con base en los términos de referencia aprobados y recomendar la más favorable al plantel educativo conforme a los criterios establecidos en los términos", lo cual se considera una fortaleza para institución al realizar el procedimiento adecuadamente por parte de este órgano colegial.
- 2.5 Revisadas las actas del Consejo Directivo se observó la aprobación de todas las modificaciones presupuestales en la vigencia auditada cumpliendo con las funciones que consagra el Artículo 5º del Decreto 4791 de 2008; de igual forma mediante acuerdo No. 02 se adoptó el reglamento de tesorería y manual de contratación de 0 a 20 SMMLV para la contratación de bienes y servicios personales, en el cual se reglamenta que los tramites, garantías y constancias exigidas para la contratación, están actualizados conforme a lo establecido en la Circular No. 16 del 2014 y los principios de contratación



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL I.E.D.

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 13 de 2016

**Código:**

**Página:** 6 de 25

**Versión :** 1

2.6 Verificadas las actas de reuniones del Consejo Directivo, se evidenció la no presentación por parte de la rectora de los estados contables a este órgano colegial, igualmente se observó que dicho órgano colegial no verificó la existencia y presentación de los estados contables, incumpliendo con lo normado en el numeral 4 del artículo 5 del Decreto Reglamentario 4791 de 2008, que establece, "*Verificar la existencia y presentación de los estados contables por parte del rector o director rural, elaborados de acuerdo con las normas contables vigentes expedidas por el Contador General de la Nación, con la periodicidad señalada por los organismos de control*", lo que conlleva a que no existiera un control adecuado y un seguimiento efectivo a los estados contables por parte de este órgano colegial; lo cual se considera una debilidad en la institución educativa que es vital en la gestión que desarrolla el Consejo Directivo, toda vez que a partir de dicha información puede definir planes y estrategias encaminadas a desarrollar una gestión administrativa eficiente. Hallazgo administrativo.

*Mediante radicado E-2016-173446 del 03 de octubre del 2016, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.*

2.7 Revisada la carpeta de Gobierno Escolar, se observó la realización de las elecciones de los diferentes estamentos para representar a la comunidad educativa en dicho órgano colegial, donde se evidenció el cumplimiento en cuanto al desarrollo del proceso de las elecciones de los representantes de los padres de familias, estudiantes, Contralor, Personero y los diferentes comités institucionales. (Ver folios del 79 al 88, carpeta de evidencias).

2.8 Revisada la carpeta de Gobierno Escolar, se observó la conformación del comité de mantenimiento, así como la instalación de este órgano colegial mediante acta de fecha 11 de marzo del 2015, dando cumplimiento a la Resolución 2280 de 2008, Comité de Mantenimiento Escolar, en su Artículo Cuarto el cual establece "*que es responsabilidad del Rector y del Consejo Directivo divulgar, implementar y ejecutar los Planes de Mantenimiento Escolar aprobado por el "Comité de Mantenimiento de cada colegio"*" y Artículo 12. El cual indica "*Es el encargado de promover y realizar la gestión de mantenimiento periódico dentro del plantel y lo componen cinco miembros: el rector quien lo presidirá, un docente, un representante estudiantil, un padre de familia y el Gestor Territorial del Área de Construcciones y Remodelaciones de Instituciones Educativas de la SED, quienes ejercerán funciones durante el período de un año, calendario escolar*". Revisada la documentación se observó que este comité se reunió cuatro (4) veces en la vigencia 2015, de igual manera la convocatoria al gestor territorial; lo cual se considera una fortaleza para la institución porque el comité de mantenimiento, es vital para el desarrollo de reparaciones y el mantenimiento preventivo de la entidad y la elaboración del informe evaluativo anual en aras de que el mismo sirva para insumo para elaborar el plan de la siguiente vigencia. (Ver folios del 89 al 103, carpeta de evidencias).

2.9 La institución realizó la rendición de cuentas a la comunidad educativa en la reunión institucional del colegio el día 18 de febrero del 2016, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4791 de 2008, Reglamentario de la Ley 80 de 1993 que establece; "*Artículo 19. RENDICIÓN DE CUENTAS Y PUBLICIDAD*". (Ver folios del 104 al 105, carpeta de evidencias).



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACION

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL I.E.D.

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 13 de 2016

**Código:**

**Página:** 7 de 25

**Versión :** 1

2.10 En general se verificó que los temas abordados en las reuniones del Consejo Directivo, no solo atendieron aspectos presupuestales sino también asuntos pedagógicos, académicos y de convivencia, observándose el proceso democrático participativo para la toma de decisiones.

### 3 EVALUACIÓN PRESUPUESTAL Y TESORERÍA

3.1 El presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2015, fue aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No.15 de noviembre 28 de 2014, por valor de DOSCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$211.388.000,00), Presupuesto que luego de los ajustes por transferencia de la SED, Nación y arrendamiento de bienes y servicios, rendimientos financieros, quedó en TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESO (\$316.914.861,00) (Ver folio 106, carpeta de evidencias).

A continuación, se relaciona la ejecución de ingresos vigencia 2015, con un porcentaje de ejecución total del 100%; porcentaje que no es veraz toda vez que en la ejecución se evidenció tres ítems que no cumplieron con la ejecución al 100%, rendimientos por operaciones financieras 61%; como se observa a continuación:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS VIGENCIA 2015 – CONSOLIDADO

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES			PPTO DEFINITIVO	%	SALDO POR RECAUDAR
		APLAZAMIENTO	ADICION	REDUCCION			
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>3.690.000</b>	<b>0</b>	<b>122.100</b>	<b>0</b>	<b>3.812.100</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>
Certificaciones y constancias	720.000	0	92.100	0	812.100	100%	0
Arrendamiento de bienes y servicios	2.970.000	0	30.000	0	3.000.000	100%	0
<b>TRANSFERENCIAS/SECRETARIA DE EDUCACION DTO</b>	<b>207.578.000</b>	<b>0</b>	<b>32.811.704</b>	<b>-15.360.156</b>	<b>225.029.548</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>
Nación	189.218.000	0	0	-15.360.156	173.857.844	100%	0
Gratuidad Total	18.360.000	0	15.437.544	0	33.797.544	100%	0
Otras transferencias SED	0	0	17.374.160	0	17.374.160	100%	0
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>120.000</b>	<b>0</b>	<b>88.995.213</b>	<b>-1.042.000</b>	<b>88.073.213</b>	<b>100%</b>	<b>46.651</b>
Rendimientos por Operaciones financieras	120.000	0	0	0	120.000	61%	46.651
Excedentes financieros	0	0	88.995.213	-1.042.000	87.953.213	100%	0
	<b>211.388.000</b>	<b>0</b>	<b>121.929.017</b>	<b>-16.402.156</b>	<b>316.914.861</b>	<b>100%</b>	<b>46.651</b>

Fuente: Presupuesto Ingresos Colegio Altamira Sur Oriental I.E.D.





ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACION

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL I.E.D.

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 13 de 2016

**Código:**

**Página:** 8 de 25

**Versión :** 1

Lo anterior se debe porque la institución no realizó las respectivas reducciones, incumpliendo con la *Guía Financiera en el numeral 4.2.1 Modificaciones Presupuestales ... "Las **Reducciones** son la decisión definitiva de no ejecutar un monto determinado..." como la entidad ya no va a percibir el monto de los ingresos previsto en el presupuesto inicial, se debe hacer una reducción y su ejecución de ingresos en cada vigencia es el 100%, razón por la cual en el cuadro de ejecución presupuestal tanto de ingresos como de gastos existe la columna reducción.* Hallazgo administrativo.

*Una vez evaluada la respuesta presentada por la institución educativa mediante radicado E-2016-128165 del 22 de julio del 2016, se acepta la respuesta; por lo anterior se retira el hallazgo.*

- 3.2 Se evidenció que los ingresos que percibió el colegio en la vigencia 2015, por los diferentes conceptos, entre ellos certificaciones y constancias, rendimientos financieros, arriendo tienda escolar, entre otros fueron registrados en el aplicativo "Esparta", los cuales fueron comparados con los comprobantes de ingreso mensual, los respectivos extractos bancarios y sus conciliaciones bancarias, sin presentarse ninguna diferencia.
- 3.3 Se evidenció que para el manejo presupuestal se apoyan en el programa "Esparta" utilizado por el Colegio para registrar el presupuesto y su ejecución, en el cual incluyen la información por fuentes de financiación en el presupuesto inicial, modificaciones y adiciones en la ejecución de ingresos y gastos.
- 3.4 La Ejecución Presupuestal de Gastos a 31 de diciembre de 2015, arrojó una ejecución del 90%, como se observa a continuación: (Ver folio 107, carpeta de evidencias).

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS E INVERSIÓN VIGENCIA 2015 – CONSOLIDADO

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES			PPTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO	TOTAL GIROS	%	SALDO X EJECUTAR
		CRÉDITOS O CONTRACRÉDITOS (TRASLADOS)	ADICION	REDUCCION					
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>12.920.000</b>	<b>(11.786.700)</b>	<b>7.920.000</b>	<b>0</b>	<b>9.053.300</b>	<b>9.053.300</b>	<b>9.053.300</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>
Honorarios entidad	7.920.000	-7.920.000	7.920.000	0	7.920.000	7.920.000	7.920.000	100%	0
Sistematización de boletines de rendimiento escolar	5.000.000	-3.866.700	0	0	1.133.300	1.133.300	1.133.300	100%	0
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>186.300.000</b>	<b>8.525.400</b>	<b>82.529.644</b>	<b>(13.498.950)</b>	<b>263.856.094</b>	<b>240.524.734</b>	<b>240.524.734</b>	<b>91%</b>	<b>23.331.360</b>
Gastos de computador	12.000.000	0	5.000.000	-50.714	16.949.286	16.254.286	16.254.286	96%	695.000
Material didáctico	30.000.000	-1.500.000	5.000.000	-5.302.436	28.197.564	24.894.564	24.894.564	88%	3.303.000
Otros materiales y suministros	30.000.000	0	12.021.000	0	42.021.000	41.271.916	41.271.916	98%	749.084
Gastos de transporte y comunicaciones	2.500.000	-1.840.000	0	0	660.000	250.000	250.000	38%	410.000
Derechos de grado.	5.000.000	0	0	0	5.000.000	4.210.000	4.210.000	84%	790.000



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACION

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL I.E.D.

Fecha Elaboración:  
Octubre 13 de 2016

Código:

Página: 9 de 25

Versión : 1

Carné	2.650.000	-3.261.300	2.650.000	0	2.038.700	2.038.700	2.038.700	100%	0
Agenda y manual de convivencia	5.000.000	-8.432.000	10.000.000	-1.042.000	5.526.000	5.526.000	5.526.000	100%	0
Otros impresos y publicaciones	1.000.000	0	2.000.000	0	3.000.000	77.400	77.400	3%	2.922.600
Mantenimiento Entidad	65.000.000	15.852.000	40.858.644	-11.000	121.699.644	110.050.000	110.050.000	90%	11.649.644
Mantenimiento de mobiliario y equipo	20.000.000	7.706.700	5.000.000	0	32.706.700	30.143.900	30.143.900	92%	2.562.800
Otros	150.000	0	0	0	150.000	0	0	0%	150.000
Intereses y comisiones	0	500.000	0	0	500.000	400.768	400.768	80%	99.232
Salidas Pedagógicas	5.000.000	1.500.000	0	-3.072.000	3.428.000	3.428.000	3.428.000	100%	0
Otras Actividades Científicas, Deportivas y culturales	6.000.000	0	0	-4.020.800	1.979.200	1.979.200	1.979.200	100%	0
Inscripción y participación en competencias deportivas, culturales y científicas	2.000.000	-2.000.000	0	0	0	0	0	0%	0
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>12.168.000</b>	<b>3.261.300</b>	<b>31.479.373</b>	<b>(2.903.206)</b>	<b>44.005.467</b>	<b>36.128.278</b>	<b>36.128.278</b>	<b>82%</b>	<b>7.877.189</b>
Compra Equipos Beneficio de los Estudiantes	5.000.000	3.261.300	10.000.000	0	18.261.300	18.200.000	18.200.000	100%	61.300
Otros proyectos	7.168.000	0	21.479.373	-2.903.206	25.744.167	17.928.278	17.928.278	70%	7.815.889
<b>TOTALES</b>	<b>211.388.000</b>	<b>0</b>	<b>121.929.017</b>	<b>(16.402.156)</b>	<b>316.914.861</b>	<b>285.706.312</b>	<b>285.706.312</b>	<b>90%</b>	<b>31.208.549</b>

Fuente: Presupuesto Ingresos Colegio Altamira Sur Oriental I.E.D.

3.5 Revisada la ejecución presupuestal de la vigencia auditada, contra las tarjetas de ejecución presupuestal y los acuerdos que modificaron y/o adicionaron el presupuesto no se evidenciaron inconsistencia ni diferencias y la información contenida es confiable y fidedigna. (Ver folios 108 al 166, carpeta de evidencias).

3.6 Respecto al rubro de inversión del presupuesto en 2015, se evidenció una baja ejecución presupuestal del 82%, por un monto de (\$44.005.467) los cuales fueron asignados únicamente a dos proyectos compra de equipo beneficio de los estudiantes y otros proyectos; por lo anterior se hace necesario realizar ajustes a los proyectos que son presentados por los docentes que fomentan el desarrollo económico, social y cultural de la comunidad contribuyendo a mejorar el índice de calidad de vida y que tienen un impacto positivo en la formación pedagógica de los estudiantes, situación que se genera por la falta de planeación y seguimiento por parte del Consejo Directivo, órgano que aprueba dichos recursos, lo anterior genera graves debilidades en el PEI de la institución y el PIMA. Hallazgo con incidencia de carácter administrativo el cual debe ser incluido en el plan de mejoramiento.



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACION

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL I.E.D.

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 13 de 2016

**Código:**

**Página:** 10 de 25

**Versión :** 1

*Mediante radicado E-2016-173446 del 03 de octubre del 2016, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.*

#### ANÁLISIS COMPROBANTES DE EGRESO

- 3.7 En el análisis del 100% de los comprobantes de egreso generados por el colegio, se evidenciaron las siguientes observaciones.
- 3.7.1 Se observaron 8 comprobantes de egreso de 104, sin el lleno de los requisitos para su respectivo pago, como se describen a continuación:

FECHA	No. C.E.	BENEFICIARIO	OBSERVACIONES
17/02/2015	7	Liria Álvarez	CONTRATO No. 11 sin firma del contratista ni la ordenadora del gasto.
25/02/2015	9	Juan Pablo Morales	Cámara de Comercio del 2014
27/04/2015	22	Cooperativa Multiactiva De Transporte Especial Y De Turismo Esconaltur	Sin Póliza de seguridad de la empresa transportadora ni documentación del carro designado para prestar el servicio.
08/05/2015	25	Hernan Castañeda Rojas	Factura a nombre de HECARO SAS y contrato a nombre de persona natural Hernán Castañeda.
11/05/2015	27	Carlos Edgar Barba Yara	Contrato sin firma del contratista.
17/06/2015	38	Julio Cesar Reyes / Recording Centro De Producción	Cuenta de cobro en fotocopia
17/06/2015	39	Julio Cesar Reyes / Recording Centro De Producción	Cámara de Comercio del 2014
19/06/2015	40	Arnulfo Salazar Leguizamón	Cámara de Comercio y antecedentes del 2014



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL I.E.D.

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 13 de 2016

**Código:**

**Página:** 11 de 25

**Versión :** 1

Lo anterior denota incumplimiento con lo establecido en la Guía de Apoyo Presupuestal y Contractual para los Fondos de Servicios Educativos, Capítulo II pago de compromisos y el Artículo 4 del Acuerdo 005 de 2014. Hallazgo administrativo.

*Mediante radicado E-2016-173446 del 03 de octubre del 2016, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.*

- 3.7.2 En el análisis del 100% de los comprobantes de egreso generados por el colegio en la vigencia auditada, se verificó el respectivo soporte de pago de la Seguridad Social y/o Certificación de Pago expedida por Revisor Fiscal para personas jurídicas, dando cumplimiento a lo definido en el inciso 1 del art 50 de la Ley 789 de 2002 y el inciso 1 del art 41 de la Ley 80 de 1993; lo que se considera una fortaleza para la institución.

#### **EVALUACIÓN PROCESO DE TESORERÍA**

- 3.8 Revisado el proceso en la tesorería se evidenció que los libros de bancos y las conciliaciones bancarias de las cuentas de ahorros y corriente fueron elaboradas tanto por la auxiliar financiera como por el contador; No obstante se evidenció que en las partidas conciliatorias los cheques girados para el pago del impuesto de Contribución Especial, no fueron cobrados en el siguientes mes; observación registrada en acta de fecha septiembre 12 del 2016; En el desarrollo de la auditoria no se observó que el contador informará a la ordenadora del gasto de esta situación; lo anterior denota debilidades en el procedimiento toda vez que el fin de la conciliación bancaria es la verificación de la información contenida en el extracto bancario contra el libro auxiliar de bancos con el fin de determinar si existen partidas conciliatorias, proceder a su identificación y toma de decisiones de manera, oportunas y veraz". Hallazgo administrativo (Ver folio 167 al 189, carpetas de evidencias).

*Mediante radicado E-2016-173446 del 03 de octubre del 2016, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.*

- 3.9 Una vez revisado y cruzado el documento físico del cierre del presupuesto de la vigencia 2015, contra lo registrado por la institución a la Dirección Financiera y los excedentes financieros sin presentarse ninguna diferencia. (Ver folios 190 al 214, carpeta de evidencias).
- 3.10 Revisado la información de tesorería se evidenció que se realizaron los arqueos de la caja fuerte y de chequera, cumpliendo con lo normado en los ítems 3.15. y el ítem 4.2 de la Resolución 2352 de 2013.
- 3.11 Se evidenció que el colegio no maneja el sello de "PAGUESE UNICAMENTE PRIMER BENEFICIARIO", lo anterior de nota incumplimiento a las directrices dada en la Resolución No. 23552 del



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL I.E.D.

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 13 de 2016

**Código:**

**Página:** 12 de 25

**Versión :** 1

2013, por medio de la cual se adopta la Guía de Apoyo Presupuestal y el Manual para la Administración de la Tesorería de los F.S.E. Hallazgo administrativo.

*Una vez evaluada la respuesta presentada por la institución educativa mediante radicado E-2016-173446 del 03 de octubre del 2016, se acepta la respuesta; por lo anterior se retira el hallazgo.*

#### 4. PROCESO DE EVALUACIÓN CONTABLE

4.1 De acuerdo con el manual de procedimientos administrativos y contables aplicables a los Fondos de Servicios Educativos, los libros contables se oficializan mediante acta de apertura suscrita por el Ordenador (a) de Gasto y la Contadora, cumpliendo con el establecido en el Decreto 4791 de 2008.

4.2 Revisada la información contable se evidenció que en la dependencia de Pagaduría del Colegio reposa un archivo físico que contiene la información contable comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2015, soportada en los siguientes documentos: Libro Diario Oficial, Libro Mayor y Balance, Libros Auxiliares, conciliaciones bancarias, Balance General, Balance de Prueba, Cambio Económico, Financiero, Indicadores Financieros, Notas a los Estados Contables, Estado de Resultado Detallado y los Comprobantes de Diario; los cuales reflejan unos estados contables y financieros razonables y oportunos que contienen la totalidad de las operaciones económicas certificadas por el Ordenador del Gasto y el Contador, evidenciando que éstos revelan la realidad económica y financiera del Fondo de Servicio Educativo, dando cumplimiento al Memorando Financiero No-DF – 5400 - 02 del 16 de enero de 2014. (Ver folios 215 al 239, carpeta de evidencias)

4.3 Revisado el libro auxiliar de bancos se observó: (Ver folios 240 al 299, carpeta de evidencias)

-No se contabilizó la suma de \$400.768 por los siguientes conceptos:(chequera \$344.800, IVA chequera \$55.168 e Impuesto timbre chequera \$800).

-El cheque número 7538506 girado a nombre de Nestor Raúl Camargo, en el egreso 59 girado según egreso y extracto bancario por la suma de \$3.795.787 fue contabilizado por la suma de \$4.079.355.

Lo anterior evidencia inobservancia de la política y principios en materia de contabilidad pública que se expide con el fin de producir información confiable, oportuna y veraz. Hallazgo administrativo.

*Mediante radicado E-2016-173446 del 03 de octubre del 2016, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.*

4.4 En relación a los pagos tributarios que realizó el colegio a saber, retención en la fuente a título de renta, retención del impuesto a las ventas, contribución especial y retención de ICA, en los plazos y periodos indicados en la vigencia auditada, se observó en los comprobantes de egreso que el colegio efectuó las retenciones de dichos impuestos como los establece la normatividad vigente; sin embargo, se evidenciaron las siguientes observaciones en los pagos las cuales quedaron registradas en acta de fecha septiembre



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL I.E.D.

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 13 de 2016

**Código:**

**Página:** 13 de 25

**Versión :** 1

12 del 2016, suscrita con la auxiliar financiera, el contador y la Sra rectora. (Ver folios 300 al 306, carpeta de evidencias).

#### 4.4.1 EGRESO NO TENIDO ENCUESTA CONTABLEMENTE

En las declaraciones del mes de febrero no fue tenido en cuenta las retenciones efectuadas en el egreso número 10 de fecha 20 de febrero del 2016, en los impuestos de retención en la fuente e industria y comercio; razón por la cual en el cruce efectuado en el periodo por la institución y las retenciones declaradas y pagadas no coinciden; la diferencia se encuentra incluida en el mes de marzo, procedimiento que generando inconsistencias en las declaraciones de los dos periodos; lo anterior denota debilidades en la verificación de la información en el momento del cierre mensual máxime cuando se evidenció que el cierre mensual es realizado por el contador ó enviado vía correo electrónico por la auxiliar financiera. Lo anterior denota incumplimiento en la obligación de declarar los valores retenidos del periodo fiscal dentro de los plazos estipulados; se requiere que la institución realice las respectivas correcciones. Hallazgo administrativo.

*Mediante radicado E-2016-173446 del 03 de octubre del 2016, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.*

#### 4.4.2 DIFERENCIA ENTRE LO PRESUPUESTAL Y LO CONTABLE

En el comprobante de egreso No.59 a nombre de Nestor Raúl Camargo, contrato del rubro de mantenimiento por valor de \$4.080.000, la auxiliar financiera aplicó la retención del 6% (\$244.800) y contablemente aparece una retención por valor de \$263.088, observándose una diferencia de \$18.288; de igual manera en el impuesto de Industria y Comercio; en acta de fecha 12 de septiembre del 2016, se le pregunto al contador el porqué de la diferencia el cual manifestó no saber. Lo anterior denota incumplimiento en la obligación de declarar los valores retenidos del periodo fiscal dentro de los plazos estipulados. Hallazgo administrativo.

*Mediante radicado E-2016-173446 del 03 de octubre del 2016, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.*

#### 4.4.3 IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

Se observó que las declaraciones no se están liquidando mensualmente, el cheque sobre el pago del impuesto es girado en el mes siguiente a la retención sin embargo el pago se realiza al siguiente mes quedando el cheque en las partidas conciliatorias; en acta de fecha septiembre 12 del 2016, suscrita con la auxiliar financiera, el contador y la Sra rectora; se indago para establecer la forma en que se liquida y quien liquida los impuestos, según manifestación de la auxiliar financiera ella liquida este impuesto cuando el contador no se lo envía; si bien es cierto a la fecha el no pago oportuno no genera una sanción para la institución, es necesario que se establezcan las correcciones necesarias para liquidar el impuesto en cada periodo fiscal, el pago y el reporte del pago; por lo anterior denota incumplimiento a lo normado en el Decreto Distrital 165 del 2013, y la Resolución No. SHD-000021 y en las obligaciones al contrato del contador.



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTA D.C.  
Secretaría  
EDUCACION

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL I.E.D.

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 13 de 2016

**Código:**

**Página:** 14 de 25

**Versión :** 1

*Mediante radicado E-2016-173446 del 03 de octubre del 2016, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.*

- 4.5 En el desarrollo de la auditoria se evidenció una acta de fecha 25 de agosto del 2015, del comité de Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable y de Inventarios, donde se establecen unos compromisos sin embargo no existe documento alguno que dé cuenta de la realización a las actividades asignadas; lo que se considera una debilidad toda vez que esta instancia es la encargada de asesorar a la institución, con la finalidad de garantizar la producción de información razonable, oportuna, real y confiable, como soporte para realizar la valoración de los inventarios institucionales del Fondo de Servicio Educativo; incumpliendo a lo normado en el artículo 1º de la Resolución 119 del 27 de abril de 2006. Hallazgo administrativo. (Ver folios 307 al 308, carpeta de evidencias)

*Mediante radicado E-2016-173446 del 03 de octubre del 2016, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.*

- 4.6 En el desarrollo de la auditoria se observó en la cartelera los informes financieros con corte al 30 de junio del 2016, por lo anterior denota incumplimiento con la obligación de publicar mensualmente, en un lugar visible, público y de fácil acceso de la institución, los informes contables, incumpliendo con lo reglado en el artículo 36 de la Ley 734 de 2002, que establece: para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998, numeral 1º del artículo 19 del Decreto 4791 de 2008, y Memorando Financiero No. DF – 5400 – 02 del 21 de enero de 2015. Hallazgo administrativo.

*Mediante radicado E-2016-173446 del 03 de octubre del 2016, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno*

- 4.7 Caja Menor: El colegio no manejó caja menor en el 2016, ni en la vigencia auditada.

#### 5. PROCESO CONTRACTUAL

- 5.1 Revisado el Manual de Contratación inferior a los 20 SMMLV adoptado por el Colegio en el acuerdo No. 04 de fecha 13 de abril de 2015, se evidenció que el mismo se encuentra actualizado y da cumplimiento a las Circulares No. 16 del 22 de abril de 2014 y No. 30 del 25 de julio de 2014, igualmente a lo reglado en el Decreto 1510 de 2013. (Ver folio del 309 – 316, de la carpeta de evidencias)
- 5.2 Se evidenció que el colegio realizó publicación de los contratos suscritos en la vigencia auditada en el SECOP, y la publicación oportuna de la relación de los contratos.
- 5.3 Contrato Arrendamiento de Tienda Escolar del 2015, Para la contratación de la prestación del servicio de la tienda escolar se suscribió el contrato de arrendamiento de espacios tienda escolar con la señora Luz María Rodríguez Barato, a los dos días del mes de febrero del 2015, con un término de ejecución de diez meses, por un valor de \$2.700.000.00, pagadero en cuotas mensuales de \$200.000,00, el canon de



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTA D.C.  
Secretaría  
EDUCACION

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL I.E.D.

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 13 de 2016

**Código:**

**Página:** 15 de 25

**Versión :** 1

arrendamiento deberá ser cancelado dentro de los 5 primeros días de cada mes en la cuenta del Fondo de Servicios Educativos. (Ver folios del 317 al 319, carpeta de evidencias)

- 5.3.1 En la revisión de la documentación contable se observó que hubo incumplimiento en la Cláusula Cuarta – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato asciende a TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$300.000) moneda corriente, fijos mensuales .... El arrendatario pagará al arrendador durante los cinco (5) primeros días de cada periodo, los cuales serán consignados ..”, incumplimiento que se evidenció en la revisión de los extractos de la cuenta de ahorros de la institución; acciones que afectaron el flujo de caja y las actividades planeadas por el colegio. Hallazgo administrativo.

*Mediante radicado E-2016-173446 del 03 de octubre del 2016, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.*

- 5.3.2 De otra parte, se observó la conformación del comité de seguimiento y control al contrato de la tienda escolar, donde se evidencia acta de la evaluación al servicio, las falencias y fortalezas de los alimentos que se ofrecen, la higiene del sitio y de las personas que prestan el servicio; cumpliendo lo estipulado en el numeral 6 del Art.6, de la Resolución 219 de 1999 y el artículo 10 de la Resolución 234 de 2010. (ver folios del 320 al 321, carpeta de evidencias)

#### 5.4 Contrato Contador

La rectora – ordenadora del gasto suscribió contrato de prestación de servicios profesionales con el señor JOSE HUGO TELLEZ MARQUEZ, para llevar la contabilidad del colegio mediante el contrato No. 06/2015 de fecha 2 de febrero del 2015, con un plazo de ejecución de doce meses, por un valor de (\$7.920.000); observándose que hubo incumplimiento tal como se observó en los ítem 2.6, 3.8, 4.3, 4.4, 4.4.1, 4.4.2, 4.4.3 y 4.5 en la CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, en las siguientes obligaciones: (Ver folios 322 al 323, carpeta de evidencias)

- a) Elaborar comprobantes de diario por todo concepto de las operaciones financieras y patrimoniales del Colegio, particularmente de sus ingresos, de sus egresos, de cuenta de almacén, de inventarios, de responsabilidades fiscales, de impuestos, de cuentas de Tesorería y de ajustes contables;
- c) Establecer procedimientos escritos de los procesos contables por todo concepto de ingresos, de egresos, de almacén, de inventarios, de responsabilidades fiscales, de impuestos, de cuentas de tesorería y de ajustes contables interrelacionados con las diferentes áreas como Pagaduría, Almacén e Inventarios.
- i) Presentar trimestralmente al Consejo Directivo los Estados Financieros para su seguimiento.
- l) Liquidar y revisar oportunamente las retenciones de impuestos que deban ser declaradas y canceladas mensualmente por el colegio, de acuerdo a la normatividad vigente.





ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACION

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL I.E.D.

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 13 de 2016

**Código:**

**Página:** 16 de 25

**Versión :** 1

- m) Velar por la adecuada existencia del Control Interno Contable, realizando mensualmente al Ordenador del Gasto las recomendaciones para su mejoramiento.
- q) Asegurarse que todas las imputaciones contables obedezcan a operaciones que estén respaldadas por las exigencias tributarias, contables entre otras;
- r) Efectuar semanalmente la contabilización de los comprobantes pendientes, con el fin de efectuar el cruce de saldo con las áreas de presupuesto, tesorería e inventarios.

De lo anterior se evidenció que no se efectuó la supervisión por parte del ordenador del gasto al contrato del contador de acuerdo a lo establecido "Ley 734 del 2002 Art 50": Por lo tanto, este hallazgo tiene incidencia disciplinaria.

*Una vez evaluada la respuesta presentada por la institución educativa mediante radicado E-2016-173446 del 03 de octubre del 2016, en el cual se aceptaron los hallazgos 4.3, 4.4.1, 4.4.2, 4.4.3, 4.5, y 4.6; hallazgos en los cuales se evidencia incumplimiento al contrato suscrito por el contador y de los cuales se suscribió acta el día 12 de septiembre del 2016, firmada con la auxiliar financiera, el contador y la Sra rectora. Se confirma el hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria que será remitida a la oficina de control disciplinario para que de encontrar merito realice las respectivas investigaciones. por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.*

#### 5.5 Sistematización de Boletines

En la vigencia del 2014 no se realizó contrato de sistematización de notas, toda vez que el colegio adaptó su sistema de evaluación a la plataforma dispuesta por la Dirección de servicios Administrativos de la SED, para el procesamiento de registro de calificaciones, donde los docentes realizan el cargue de la información y el proceso de impresión es realizado por la secretaria académica del colegio con la supervisión y acompañamiento de los coordinadores.

#### 5.6 Contratación de Mantenimiento Entidad

Respecto al comportamiento del rubro presupuestal mantenimiento entidad, este tuvo un presupuesto inicial por valor de \$65.000.000,00, que luego de traslados, adiciones y reducciones, quedó en un presupuesto definitivo de \$121.699.644,00 y con una ejecución del 90% y un saldo por ejecutar de \$11.649.644; el mantenimiento fue realizado por 13 contratistas, tal como se observa en el siguiente cuadro.

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
19/06/2015	40	Trabajo Reeducación Shut De Basuras Sede A Traslado El Practiwagon Sede Rep. De Israel A Sede A Y El De Sede A Enviarlo A Sede Rep. De Israel.	Arnulfo Salazar Leguizamón	2.700.000,00



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACION

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL I.E.D.

Fecha Elaboración:  
Octubre 13 de 2016

Código:

Página: 17 de 25

Versión : 1

22/10/20 15	77	Revisión Y Reparación Del Sistema Hidráulico Tanque De Reserva Sede A Y Readecuación Cuarto De Refrigerios Sede A.	Arnulfo Salazar Leguizamón	4.910.000,00
22/10/20 15	77	Mantenimiento Y Reparación De Fluxómetros, Cambio De Sanitarios Y Adecuación Del Sistema Hidráulico Baños Sede Nueva Gloria Piso 3 Y 4	Arnulfo Salazar Leguizamón	1.000.000,00

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
11/05/20 15	27	Mantenimiento Y Programación Planta Telefónica Sede A	Carlos Edgar Barba Yara	560.000,00

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
13/04/20 15	20	Reparaciones Locativas Menores A Realizar En Las Sedes A Y B	Cesar Augusto Salazar Leguizamón	2.386.000,00
02/10/20 15	69	Reparaciones Locativas Menores A Realizar En Las Sedes A, B Y C	Cesar Augusto Salazar Leguizamón	2.331.000,00

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
18/02/20 15	8	Compra Y Mantenimiento Y Recarga De Los Extintores Existentes Propiedad De La IED Altamira S.O.	Eder Giovanni Castiblanco	600.000,00

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
05/06/20 15	31	Reparaciones Locativas Menores A Realizar En Las Sedes A, B Y C	Edilberto Galindo Vera	8.128.000,00
12/08/20 15	57	Reparaciones Locativas Menores A Realizar En Las Sedes A, B Y C	Edilberto Galindo Vera	6.059.000,00
23/10/20 15	79	Reparación De Lokers, Puertas, Sillas, Mesas Entre Otros Relacionados En Os No. 65	Edilberto Galindo Vera	1.567.500,00

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
17/04/20 15	21	Servicio De Desinsectación De Todas Las Áreas Internas Y Externas, Realizar Control De Roedores, Realizar El Lavado Y Desinfección De Cuatro Tanques	Fumigaciones Kermes Sas / José Over López Embus	1.160.000,00
23/11/20 15	88	Servicio De Desinsectación De Todas Las Áreas Internas Y Externas, Realizar Control De Roedores, Realizar El Lavado Y Desinfección De Cuatro Tanques	Fumigaciones Kermes Sas / José Over López Embus	1.160.000,00

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
08/04/20 15	17	Reparaciones Locativas Menores A Realizar En Las Sedes A, B Y C	Henry Bolívar Galindo	6.302.000,00
05/06/20 15	32	Reparaciones A Realizar En Lokers Y Muebles	Henry Bolívar Galindo	2.640.000,00
21/09/20 15	64	Pavimentación Patio Sede Nueva Gloria	Henry Bolívar Galindo	12.600.000,00

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
08/05/20 15	25	Arreglos En Emisora Y Servicio De Mantenimiento Del Circuito Cerrado De Las Sedes A, B Y C.	Hernán Castañeda Rojas	4.890.000,00



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL I.E.D.

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 13 de 2016

**Código:**

**Página:** 18 de 25

**Versión :** 1

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
06/02/2015	6	Trabajos De Mantenimiento De La Entidad A Realizar En Las Sedes A, B Y C	José Armando Bolívar Forero	8.010.000,00
09/07/2015	42	Excavación De Un Terreno De 261 Mts Cuadrados, Nivelando Áreas Con Sus Respective Desniveles Y Sacando Tierra	José Armando Bolívar Forero	12.006.000,00
23/10/2015	80	Reparaciones Locativas Menores A Realizar En Las Sedes A, B Y C Relacionadas A Continuación	José Armando Bolívar Forero	5.856.000,00
01/12/2015	90	Adecuación Patio Zona De Recreo Primera Infancia De La Sede La Nueva Gloria	José Armando Bolívar Forero	12.320.000,00
03/12/2015	99	Trabajos Varios De Mantenimiento A Realizar En La Sede A	José Armando Bolívar Forero	2.522.000,00

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
18/03/2015	15	Revisión, Diagnostico, Reparación Y Cambio De Repuestos Equipos De Fotocopiado Sedes A, B Y C.	José Heriberto Aguilera Mosquera	2.621.600,00
23/07/2015	52	Reparación Y Cambio De Disco Duro Fotocopiadora Ricoh 2035 Sede Nueva Gloria	José Heriberto Aguilera Mosquera	278.400,00
18/08/2015	58	Mantenimiento Y Cambio De Repuestos A Fotocopiadora Toshiba Studio 35, Cambio De Repuestos Y Mantenimiento Impresora	José Heriberto Aguilera Mosquera	435.000,00

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
17/06/2015	39	Trabajos De Mantenimiento Equipos Emisora Y Audio Sedes A Y B	Julio Cesar Reyes / Recording Centro De Producción	3.905.000,00

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
22/06/2015	59	Servicio De Mantenimiento De Motobomba Sede B	Nestor Raúl Camargo	4.080.000,00
01/08/2015	60	Trabajo A Realizar En La Sede B Tuberías De Aguas Negras / Escape De Agua , Entre Otros	Nestor Raúl Camargo	11.200.000,00
05/10/2015	76	Mantenimiento, Reparación Y Cambio De Repuestos De La Motobomba De La Sede A.	Nestor Raúl Camargo	5.530.100,00
03/12/2015	98	Suministro E Instalación De Reja Terrazas Sede A Para Evitar El Paso De Las Palomas	Nestor Raúl Camargo	4.400.000,00

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
23/07/2015	51	Mantenimiento De 13 Video Beam, 4 Televisores Plasma De 50-" Y 2 Televisores Sony De 32"	Onex Electrónica Y Servicio	1.716.800,00
16/10/2015	72	Cambio De Lámparas Que Se Encuentran Averiadadas En Los Video Beam Ubicados En: Salón A 2 Y Salón B15 (Docentes: Rodolfo Leal -Stella Escobar)	Onex Electrónica Y Servicio	1.319.500,00

Fuente: Presupuesto Colegio Altamira Sur Oriental I.E.D.

Del análisis del cuadro anterior se observó cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación a los menos 20 SMMLV, encontrados que se cumplió con el requisito de la solicitud de ofertas y la evaluación de las mismas, contratación que obedece a las necesidades del plantel educativo



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACION

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL I.E.D.

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 13 de 2016

**Código:**

**Página:** 19 de 25

**Versión :** 1

#### 5.7 Contratos de Compras

Con relación al rubro de compras se pudo evidenciar que este guardo coherencia de acuerdo al plan de compras, así mismo se observó la adquisición de los elementos solicitados en los proyectos de inversión.

#### RUBRO DE COMPRAS POR BENEFICIARIO

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
28/01/2015	4	Compra De Actualización Apicativo Esparta Vigencia 2015	Hernán Mauricio Cajamarca Morato	700.000,00
02/02/2015	5	Compra De Elementos Para Trabajo De Docentes En Aula (Kist)	Liria Álvarez	4.854.100,00
17/02/2015	7	Compra De Un Computador Portatil, Un Videobeam Y 10 Cables Adaptadores Usb	Liria Álvarez	3.273.000,00
18/02/2015	8	Compra Y Mantenimiento Y Recarga De Los Extintores Existentes Propiedad De La Ied Altamira S.O.	Eder Giovanni Castiblanco	600.000,00
25/02/2015	9	Compra De 1 Torre De Dvd, 1 Fuente De Computador, 3 Tóner Ricoh 2035	Juan Pablo Morales	625.000,00
10/03/2015	11	Compra De Papel E Insumos Para Elaboración De Manual De Convivencia Solicitados Por La Imprenta Distrital	Sandra Esmeralda Carabaño	5.526.000,00
04/04/2015	18	Compra De Tintas Y Toners , Master Y Cables Hdmi	Liria Álvarez	2.980.000,00
13/05/2015	29	Compra De Papel Reprograf Tamaño Carta Y Oficio X 75 Grm	Inversiones Vadisa S.A.S	5.369.988,00
05/06/2015	30	Compra De Material Didactico Para Laboratorio	Practilab Sas	5.816.472,00
05/06/2015	33	Compra De Insumos Para Dotacion De Botiquines Sedes A, B Y C	Sandra Esmeralda Carabaño	3.051.800,00
05/06/2015	34	Compra De Tintas Y Toners Para Fotocopiadoras E Impresoras	Olga Lucia Sierra Rojas	10.949.286,00
09/07/2015	41	Compra De Juegos De Mesa Relacionados	Panamericana Libreria Y Papeleria S.A.	1.697.000,00
09/07/2015	48	Compra De Materiales Y Suministros Para Distribuir En Las Sedes A, B Y C.	Familia Didactica / Jean Celis	11.447.800,00
22/07/2015	50	Compra De Material Didactico Para Ser Entregado En Las Sedes A, B Y C	Soluciones Integrales En Tecnologia	8.501.104,00
11/08/2015	56	Compra De 2 Computadores Portatiles, Un Televisor Lg De 40", 3 Parlantes Amplificadores	Alkosto S.A.	4.900.800,00
11/08/2015	56	Compra De 5 Televisores Lg De 40", 2 Bluray Y 1 Impresora Para Coordinacion	Alkosto S.A.	6.727.000,00
16/09/2015	63	Compra De Materiales Y Suministros Para Las Sedes A, B Y C	Sandra Esmeralda Carabaño	6.478.000,00
16/09/2015	63	Compra De 2 Discos Extraibles De 1 Tera C/U	Sandra Esmeralda Carabaño	1.000.000,00
16/09/2015	63	Compra De Un Swith De 101 100 1000 De 24 Plug Router	SANDRA ESMERALDA CARABAÑO	550.000,00
02/10/2015	66	Compra De Un Regulador De 10 Kva Trifasico 3 Lineas Entrada Y 3 Salidas 110W / 220W	Angelo Yordi Calvachi	1.879.200,00
14/10/2015	71	Compra De Medallas Y Escudos Semana Cultural Y Graduandos 2015	Unitrofeos S.A.S.	780.216,00
21/10/2015	75	Compra De Material De Ferreteria Para Trabajos Sede Republica De Israel	Imelda Gutierrez Cruz	436.000,00
25/10/2015	81	Compra De Materiales Y Suministros Relacionados A Continuacion	Sandra Esmeralda Carabaño	3.706.000,00



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL I.E.D.

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 13 de 2016

**Código:**

**Página:** 20 de 25

**Versión :** 1

25/10/2015	81	Compra De Trajes Para Baile Semana Cultural Y Luces Led	Sandra Esmeralda Carabaño	2.242.000,00
28/10/2015	82	Compra De Libros De Lectura De Niños De Grados 0 A 11	Panamericana Librería Y Papelería S.A.	1.226.500,00
25/11/2015	89	Compra De Agendas Incentivo Para Los Estudiantes De Grado 11 Que Se Proclaman Como Bachilleres	Sandra Esmeralda Carabaño	3.510.000,00
02/12/2015	96	Compra De Equipos Para La Emisora Sede C	Julio Cesar Reyes / Recording Centro De Produccion	870.000,00
03/12/2015	100	Compra De Materiales Para Trabajo En Aula Docentes Inicio De Año Escolar 2016	Ana Bertha Bustos Vanegas	6.600.000,00
03/12/2015	102	Compra De Forros Para Proteccion De Los Equipos De Las Emisoras Sedes A, B Y C	Pedro Antonio Pinzon Esguerra	3.918.000,00

Fuente: Presupuesto Ingresos Colegio Altamira Sur Oriental I.E.D.

En el cuadro anterior se observa que la entidad conto con 18, igualmente se verificó en cada una de las compras el cumplimiento al Manual de Contratación inferior a los 20 SMMLV del colegio.

5.8 Se evidenció la adquisición de juegos de mesa para entregar el día de la familia y la compra de 130 agendas pasta dura cinco materias como incentivo para los estudiantes de grado 11 que se proclaman como bachilleres.

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
09/07/2015	41	Compra De Juegos De Mesa Relacionados	Panamericana Librería Y Papelería S.A.	1.697.000,00
25/11/2015	89	Compra De Agendas Incentivo Para Los Estudiantes De Grado 11 Que Se Proclaman Como Bachilleres	Sandra Esmeralda Carabaño	3.510.000,00

Igualmente, la contratación de una capacitación de reflexión de la convivencia para los docentes el día 27 de noviembre.

FECHA	No. C.E.	OBJETO	BENEFICIARIO	VR BTO
02/12/2015	95	Generar Escenarios De Reflexión En Torno A La Ciudadanía Y Convivencia Mediante El Apoyo De Expertos En Justicia Restaurativa Dentro Del Marco PIEC	Asociación Latinoamericana De Psicología Jurídica Y Forense	4.135.000,00

Lo anterior denota incumplimiento en lo establecido en el Art. 6 del decreto 2209 de 1998 Austeridad en el Gasto que establece "Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del tesoro público" e igualmente se evidenció el incumplimiento a lo establecido en el literal b del Art 10 de la Resolución 4047 del 2011, que establece financiar gastos suntuarios". (Ver folios 324 al 335, de la carpeta de evidencias.)

Por lo anterior expuesto frente al presunto incumplimiento expuesto se correrá traslado a la Oficina de Asuntos Disciplinarios para que de encontrar merito suficiente inicie las investigaciones a que haya lugar.



ALCALDÍA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL I.E.D.

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 13 de 2016

**Código:**

**Página:** 21 de 25

**Versión :** 1

*Una vez evaluada la respuesta presentada por la institución educativa mediante radicado E-2016-173446 del 03 de octubre del 2016, no se acepta la respuesta porque a los grados de 11, ya se les había realizado un incentivo con la salida pedagógica a Chinauta con la Corporación Grupo Sembradores y la SED cuenta con incentivos para continuar la educación superior con el programa Ser Pilo Paga; con relación a los juegos didácticos adquiridos por la institución en el año 2015 para la realización de las actividades del día de la familia en el desarrollo de la auditoria se observó varias cajas de juegos didácticos nuevas sin estrenar que eran para el día de la familia del 2016, presentándose un presunto detrimento patrimonial al no hacer uso adecuado de los bienes adquiridos; con respecto al contrato No. 62 con la Asociación Latinoamericana de Psicología Jurídica y Forense en la DESCRIPCIÓN especifica que los talleres se realizaran "los días lunes 23 hasta al viernes 27 de noviembre de 2015 en las instalaciones de la institución", cuando la mayoría de los estudiantes que aprobaron su año escolar se encontraban en receso escolar y solo había asistencia de los alumnos que estaban en recuperación, toda vez que los grados fueron realizados el 28 de noviembre, además los soportes allegados para desvirtuar el hallazgo se refiere al Foro institucional 2016. Se confirma el hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria que será remitida a la oficina de control disciplinario para que de encontrar merito realice las respectivas investigaciones. por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.*

#### 6. EVALUACIÓN MANEJO DE ALMACÉN E INVENTARIOS

6.1 El colegio maneja los inventarios en una hoja en Excel, para los inventarios por dependencias.

6.2 Se solicitó a la almacenista el kardex de consumo consumo, a lo cual manifiesta mediante acta de fecha 12 de septiembre del 2016, que ella lo lleva en Excel, un artículo por hoja; el almacén se encuentra aseado y ordenado, se procedió a la verificación del inventario; donde se observó en las hojas de Excel saldos en negativo, así mismo diferencias del cruce entro lo físico y lo registrado, a lo que expresa la funcionaria que esto se debe porque se realiza una salida por mes; lo anterior denota incumpliendo con lo normado en la Resolución 001 de 2001, "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital" adoptada por la Secretaría de Educación mediante Resolución 8287 de 2001. En el numeral 2.3.3. "Administración y Control de los Bienes – Funciones; funciones que debe desempeñar el funcionario responsable del manejo de los bienes en las entidades públicas: Recepción, organización, custodia, manejo, conservación, administración y suministro, de los bienes de propiedad y a cargo de la entidad, al igual que de aquellos entregados para el cumplimiento de las funciones". Hallazgo administrativo (Ver folios 336 al 345, carpeta de evidencias).

*Mediante radicado E-2016-173446 del 03 de octubre del 2016, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno.*

6.3 De la revisión de las entradas de almacén y salidas de almacén, se verificó que estas cuentan con su respectiva factura o cuenta de cobro, debidamente firmadas; sin embargo, en estas no se especifica la marca, serie y/o referencia cuando se adquieren elementos electrónicos, información necesaria para el seguimiento de los elementos; lo anterior denota incumplimiento con lo normado en la Resolución 2038 de



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACION

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL I.E.D.

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 13 de 2016

**Código:**

**Página:** 23 de 25

**Versión :** 1

se sugiere que en las reuniones periódicas que adelanta la institución se revise el cumplimiento de las funciones para evitar acciones y/o omisiones que puede repercutir en faltas disciplinarias. Hallazgo administrativo que se deberá incluir en el plan de mejoramiento.

*Mediante radicado E-2016-173446 del 03 de octubre del 2016, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno*

7.3 El colegio cuenta con una bitácora para el control de correspondencia que ingresa como la de salida la cual se radica y se procede a entregarlo al destinatario, en el cual se estipula (fecha, número de radicado, asunto, folios y destinatario).

#### 7.4 PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS

Para el manejo de la correspondencia por concepto de PQR en el colegio, se evidenció que se llevan en una AZ, para cada vigencia en la que se encuentra archivada la información en orden cronológico, el trámite pertinente para dar respuesta oportuna en el tiempo estipulado a las solicitudes realizadas por la comunidad.

#### 8 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La institución cumplió con la elaboración del mapa de riesgo de la vigencia 2015 y reportado en el aplicativo ISOLUCION; donde se identificaron seis riesgos, los cuales están clasificados en la Matriz LOFA; dando cumplimiento a las políticas de administración del riesgo las cuales permiten a la institución educativa identificar, evaluar y gestionar aquellos sucesos negativos, tanto internos como externos y emprender las acciones de control necesarias.

#### 9. EVALUACIÓN AMBIENTAL

El tema ambiental del colegio está liderado por el área de ciencias sociales de conformidad con el Decreto 1743 del 1994, por el cual se desarrolla el proyecto ambiental del colegio un espacio para la comprensión de saberes"; realizando el proyecto ambiental escolar en las siguientes líneas de acción del proyecto – PRAE:

- Campañas de manejo del agua
- Jardín en la zona verde del colegio
- Recolección de las bolsas plásticas del refrigerio
- Campaña del uso de los servicios públicos en los hogares.
- Los vigías medio ambiente



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACION

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL I.E.D.

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 13 de 2016

**Código:**

**Página:** 22 de 25

**Versión :** 1

2008 expedida por la Secretaría de Hacienda. Hallazgo administrativo. (Ver folios 346 al 373, carpeta de evidencias).

*Una vez evaluada la respuesta presentada por la institución educativa mediante radicado E-2016-173446 del 03 de octubre del 2016, se acepta la respuesta; por lo anterior se retira el hallazgo.*

- 6.4 Revisada la información de almacén se evidenció que el colegio realizó el proceso de bajas de elementos devolutivos y controlados; procedimiento aprobado por el Consejo Directivo, así mismo, se observó que estos se encuentran debidamente firmados.
- 6.1 De acuerdo a información suministrada por la Dirección de Dotaciones Escolares de la Secretaría de Educación sobre los inventarios reportados por el colegio a esta Dirección, se evidencia que se presenta un saldo en \$0, entre lo reportado por el contador con corte a 31 de agosto de 2016 y lo registrado por la Dirección de Dotaciones Escolares en el aplicativo, se recomienda seguir con el mismo empeño en las labores realizadas para beneficio de la institución.

COLEGIO ALTAMIRA SUR OTIENTAL	
Información de Inventarios con corte a 31 de Agosto de 2016	
Contabilidad	\$211.197.297
Aplicativo SED	\$211.197.297
<b>Diferencia</b>	<b>\$0</b>

- 6.5 Se realizó el inventario aleatorio por dependencias observándose que estos se encuentran elaborados en el formato establecidos por la SED, sin tachaduras ni enmendaduras, los cuales están plaquetizados, valorizados de las dependencias de (rectoría, sistemas sede A, B Y C, circuito cerrado de TV, prensa, laboratorio sede A y B, emisora) sin observarse sobrantes ni faltantes. (Ver folio 348 al 386, carpeta de evidencias)

## 7 CUMPLIMIENTO DIRECTIVA 003 DE 2013

- 7.1 Con relación a la pérdida de elementos se observó que el colegio tiene establecido el procedimiento interno para el manejo de los bienes a cargo de los funcionarios y docentes, mediante planilla como mecanismo de control de los elementos solicitados en préstamo por parte de los docentes o administrativos. En acta de fecha 13 de septiembre del 2016, los administrativos manifestaron conocer el proceso en caso de daño, pérdida y hurto de los elementos a su cargo. (Ver folios del 306 al 309 carpeta de evidencias)
- 7.2 En entrevista con cada uno de los funcionarios administrativo del colegio se verificó que estos conocen sus funciones inherentes a su cargo, el horario de trabajo se instaló de mutuo acuerdo para cubrir las necesidades de las dos jornadas; sin embargo en el desarrollo de la auditoria se pudo evidenciar que existe debilidades en el cumplimiento estricto de las mismas, tal y como se observó en los ítem 2.6, 3.1, 3.6, 3.7.1, 3.8, 3.11, 4.3, 4.4.1, 4.4.2, 4.4.3, 4.5, 4.6, 5.3.1, 5.4, 5.7.1, 6.2, 6.3, y 6.5 del presente informe,





ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL I.E.D.

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 13 de 2016

**Código:**

**Página:** 23 de 25

**Versión :** 1

se sugiere que en las reuniones periódicas que adelanta la institución se revise el cumplimiento de las funciones para evitar acciones y/o omisiones que puede repercutir en faltas disciplinarias. Hallazgo administrativo que se deberá incluir en el plan de mejoramiento.

*Mediante radicado E-2016-173446 del 03 de octubre del 2016, la institución acepta el hallazgo por lo anterior se solicita incluirlo en el plan de mejoramiento, para su posterior seguimiento por parte de la oficina de control interno*

- 7.3 El colegio cuenta con una bitácora para el control de correspondencia que ingresa como la de salida la cual se radica y se procede a entregarlo al destinatario, en el cual se estipula (fecha, número de radicado, asunto, folios y destinatario).

#### 7.4 PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS

Para el manejo de la correspondencia por concepto de PQR en el colegio, se evidenció que se llevan en una AZ, para cada vigencia en la que se encuentra archivada la información en orden cronológico, el trámite pertinente para dar respuesta oportuna en el tiempo estipulado a las solicitudes realizadas por la comunidad.

#### 8 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La institución cumplió con la elaboración del mapa de riesgo de la vigencia 2015 y reportado en el aplicativo ISOLUCION; donde se identificaron seis riesgos, los cuales están clasificados en la Matriz LOFA; dando cumplimiento a las políticas de administración del riesgo las cuales permiten a la institución educativa identificar, evaluar y gestionar aquellos sucesos negativos, tanto internos como externos y emprender las acciones de control necesarias.

#### 9. EVALUACIÓN AMBIENTAL

El tema ambiental del colegio está liderado por el área de ciencias sociales de conformidad con el Decreto 1743 del 1994, por el cual se desarrolla el proyecto ambiental del colegio un espacio para la comprensión de saberes"; realizando el proyecto ambiental escolar en las siguientes líneas de acción del proyecto – PRAE:

- Campañas de manejo del agua
- Jardín en la zona verde del colegio
- Recolección de las bolsas plásticas del refrigerio
- Campaña del uso de los servicios públicos en los hogares.
- Los vigías medio ambiente



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL I.E.D.

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 13 de 2016

**Código:**

**Página:** 24 de 25

**Versión :** 1

En el recorrido por el colegio se evidenció un adecuado aseo, lo anterior evidencia el compromiso del colegio con el proyecto ambiental del Distrito Basura Cero, así mismo con la distribución de canecas para el correcto reciclaje de los residuos de sólidos; dando cumplimiento al Decreto 684 del 2010, Plan Ambiental del Distrito.

#### 10 RESUMEN EJECUTIVO

En el desarrollo de la auditoria al FSE del colegio Altamira Sur Oriental, se evaluó la eficiencia en la gestión administrativa y ejecución de los recursos encontrando como resultado del proceso de auditoría los siguientes aspectos:

- Gobierno Escolar: Conformación de los diferentes estamentos del gobierno escolar, rendición de cuentas, así mismo el Consejo Directivo atendió los temas presupuestales, académicos y con vivenciales. Sin embargo, se evidencia debilidades en la presentación de la información financiera por parte del contador.

- Presupuesto y Tesorería: En necesario que la institución fortalezca la presentación de los proyectos presentados por los docentes, así como la planeación y ejecución presupuestal de los gastos e de inversión; para una ejecución óptima en cada una de las vigencias.

- Contable: La información contable no es registrada oportunamente, no guarda coherencia y consistencia, de la misma forma con las retenciones efectuadas y pagadas en cada periodo.

-Contratación: La institución dio cumplimiento al Manual de Contratación adoptado por el colegio, se observó posibles gastos suntuosos en la adquisición de elementos y contratación de servicio para capacitación de docentes.

-Inventarios: El colegio no cuenta con un mecanismo para el control de los inventarios de consumo controlado, las entradas y salidas de almacén no se identifican los elementos en serie y marca.

-Cumplimiento Directiva 003 de 2013: Se evidencio debilidades con el manejo adecuado de la información del colegio, la cual se encuentra fragmentada, incompleta, sin legajar y sin orden cronológico y por tema; de igual manera se observó incumplimiento por parte de algunos funcionarios de las labores asignadas a su cargo.

-Gestión Ambiental: El colegio desarrollo del Proyecto Ambiental Escolar PRAE y Plan Ambiental del Distrito; en general se notó orden administrativo, aseo en las tres sedes.

#### 11. RECOMENDACIONES

1. Realizar seguimiento a las partidas conciliatorias.
2. Verificar las retenciones practicadas en cada periodo contra la efectivamente pagadas
3. Hacer seguimiento al contrato del contador
4. Tener actualizado el kardex del almacén de consumo consumo
5. Diligenciar las entradas y salidas de almacén con el lleno de los requisitos en los formatos.



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACIÓN

## INFORME FINAL DE AUDITORIA

### INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL I.E.D.

**Fecha Elaboración:**  
Octubre 13 de 2016

**Código:**

**Página:** 25 de 25

**Versión :** 1

6. Realizar la depuración de la información reportada en el matriz chip con la información de la SED de los inventarios del colegio.
7. Se recomienda que todos los funcionarios del Colegio conozcan con exactitud sus funciones e implemento lo establecido por la Directiva 003 de 2013.
8. Llevar una adecuada gestión documental.

#### 12 CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA

El Colegio Altamira Sur Oriental, administra los recursos del FSE en pro de la comunidad educativa cuyos resultados se ven reflejados en el presente informe. Frente a los hallazgos se requiere tomar acciones inmediatas con el fin de fortalecer la gestión institucional, presentando el respectivo plan de mejoramiento, sobre el cual la Oficina de Control Interno realizará seguimiento permanente a las acciones presentadas y que servirá a la institución como herramienta de prevención que contribuya al mejoramiento continuo de la Secretaría de Educación.


Se resalta que la rectora junto con su equipo administrativo mostró receptividad durante el proceso de auditoria entregando la información solicitada en tiempo oportuno y prestando los recursos necesarios para el desarrollo de la misma.

#### 13. CUADRO DE HALLAZGOS

De las situaciones anteriormente descritas se describe los siguientes hallazgos.

TIPO HALLAZGO	CANTIDAD	REFERENCIACION
ADMINISTRATIVO	15	2.6 - 3.6 - 3.7.1 - 3.8 - 4.3 - 4.4.1 - 4.4.2 - 4.4.3 - 4.5 - 4.6 - 5.3.1 - 5.4 - 5.8 - 6.2 - 7.2-
DISCIPLINARIOS	2	5.4 - 5.8
FISCAL	0	
PENAL	0	

  
**ELVIDIA CASTILLO MOSQUERA**  
Profesional Oficina de Control Interno

  
**GLORIA HELENA RINCON CANO**  
Jefe Oficina de Control Interno (E)